RESOLUCION 127-2026
(Julio 15 de 2026)
INFORME DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-06-035-2026, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026.**

La Contralora Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de sus fines estatales, requería contratar el **" SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026.**

Que para tal efecto, se dio apertura al Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. **I.P-06-035-2026** el día 03 de julio de 2026, mediante la publicación de los Estudios Previos e Invitación Pública en la plataforma oficial SECOP II, contando con un presupuesto oficial asignado de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000,00)**.

Que el día 09 de julio de 2026 a las 12:00 P.M., fecha y hora previstas para el cierre del proceso, se recibieron un total de nueve (09) propuestas a través de la plataforma virtual.

Que el Comité Verificador y Evaluador procedió a efectuar el análisis legal correspondiente bajo la modalidad de selección aplicable y el **PROPONENTE 4:** proponente **CLINE V&M LTDA** identificada con el Nit.: 900224737-6 y representada Legalmente por el señor WILSON ENRIQUE CELY TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 4.117.038, por VALOR **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($20.334.000).**, resultando ser el precio más bajo entre los proponentes evaluados.

Que el Comité de Verificación, mediante Informe de evaluación, constató que el Proponente proponente **CLINE V&M LTDA.** cumplió integralmente con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia estipulados, concluyendo además que su oferta económica es económicamente viable, conveniente para la entidad y se ajusta a los precios de mercado.

Que, por lo anterior, el Comité Evaluador recomendó de forma unánime adjudicar la totalidad del objeto del proceso al mencionado proponente.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Distrital de Buenaventura,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR de forma **TOTAL** la Convocatoria Pública de Selección de Mínima Cuantía Nro. **I.P-06-035-2026** al proponente **CLINE V&M LTDA.** identificada con el Nit.: 900224737-6 y representada Legalmente por el señor WILSON ENRIQUE CELY TORRES, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 4.117.038, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR Y PLAZO. El valor total del contrato derivado de la presente adjudicación asciende a la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($20.334.000).** el cual se financiará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) asignado para la vigencia 2026. El plazo de ejecución será el establecido en la Invitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICACIÓN. Notificar el contenido del presente acto administrativo al adjudicatario en los términos de ley, y proceder a su publicación en la plataforma oficial de contratación estatal **SECOP II** para los fines de publicidad pertinentes ante los demás participantes.

ARTÍCULO CUARTO: RECURSOS. Contra la presente resolución de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Buenaventura, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.

ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
Contralora Distrital de Buenaventura

Proyectó. Celmira Angulo Gamboa. – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.